



GRUPO ADMINISTRATIVO-SECRETARIA GENERAL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA INFORME DE GESTIÓN- TERCER TRIMESTRE 2016

Introducción

La Superintendencia de Puertos y Transporte es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, con personería jurídica dotada mediante la Ley 1753 de 2015, artículo 36, parágrafo 5, la cual para todos sus efectos tendrá el régimen presupuestal y financiero aplicable a los establecimientos públicos. Ubicada en la ciudad de Bogotá, con sede principal en Chapinero Calle 63 No. 9ª-45 y sede en Teusaquillo Calle 37 No. 28B-21.

El presente documento recoge la gestión realizada, durante el segundo trimestre de 2016, orientados a dar cumplimiento a sus fines misionales, a sus objetivos estratégicos y a los compromisos que le competen frente al plan estratégico.

Política Ambiental

Para la Superintendencia de Puertos y Transporte el medio ambiente tiene una importancia significativa dentro de su operación, por esta razón permanentemente se encuentra en la identificación de actividades que contribuyan a proteger, conservar y fomentar la preservación del medio ambiente, a través de los siguientes compromisos:

- ❖ Asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental aplicable.
- ❖ Prevenir la contaminación del medio ambiente mediante la promoción y fortalecimiento de la cultura ambiental entre todos los servidores de la Supertransporte, convocando su participación activa en la programación y ejecución de las diferentes actividades de gestión.
- ❖ Implementar un enfoque preventivo y hacer uso racional de los recursos que se consumen.
- ❖ Mejorar continuamente el desempeño ambiental, en el marco de las posibilidades tecnológicas que adquiera la Entidad

Objetivo

Promover acciones que conduzcan a la implementación y desarrollo de prácticas ambientales sostenibles, que a su vez permitan prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado y dando



cumplimiento a la normatividad vigente en la materia.

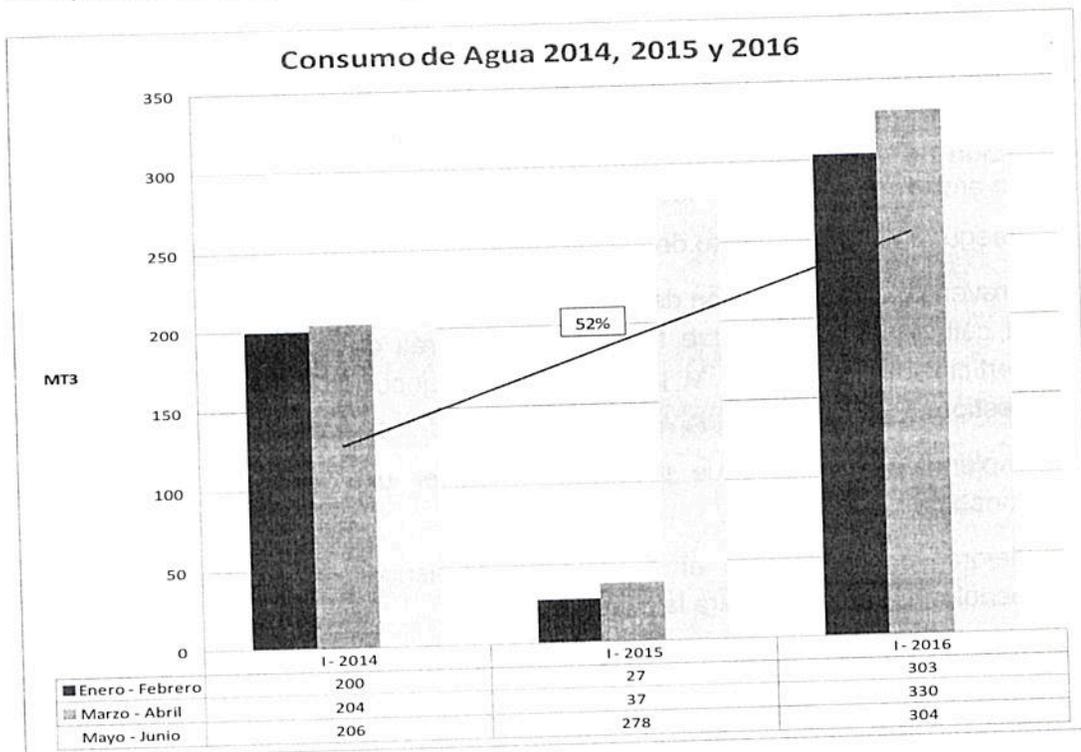
A continuación se describen las actividades desarrolladas durante el segundo trimestre de 2016 y su correspondiente resultado de ejecución.

Programas de Gestión Ambiental.

Para la ejecución del Plan de Acción del PIGA contamos con tres (3) programas, orientados a la prevención y control de los factores de deterioro ambiental y que contribuyan al uso eficiente de los recursos:

1. Programa de Uso Eficiente del Agua: Este programa deberá establecer las medidas operativas, con el fin de garantizar el uso eficiente del recurso hídrico a través de tácticas que permitan un consumo racional, control sobre las pérdidas, desperdicios y ahorro del agua; procurando el consumo natural del recurso, la conservación de los ecosistemas reguladores y el ciclo hídrico en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

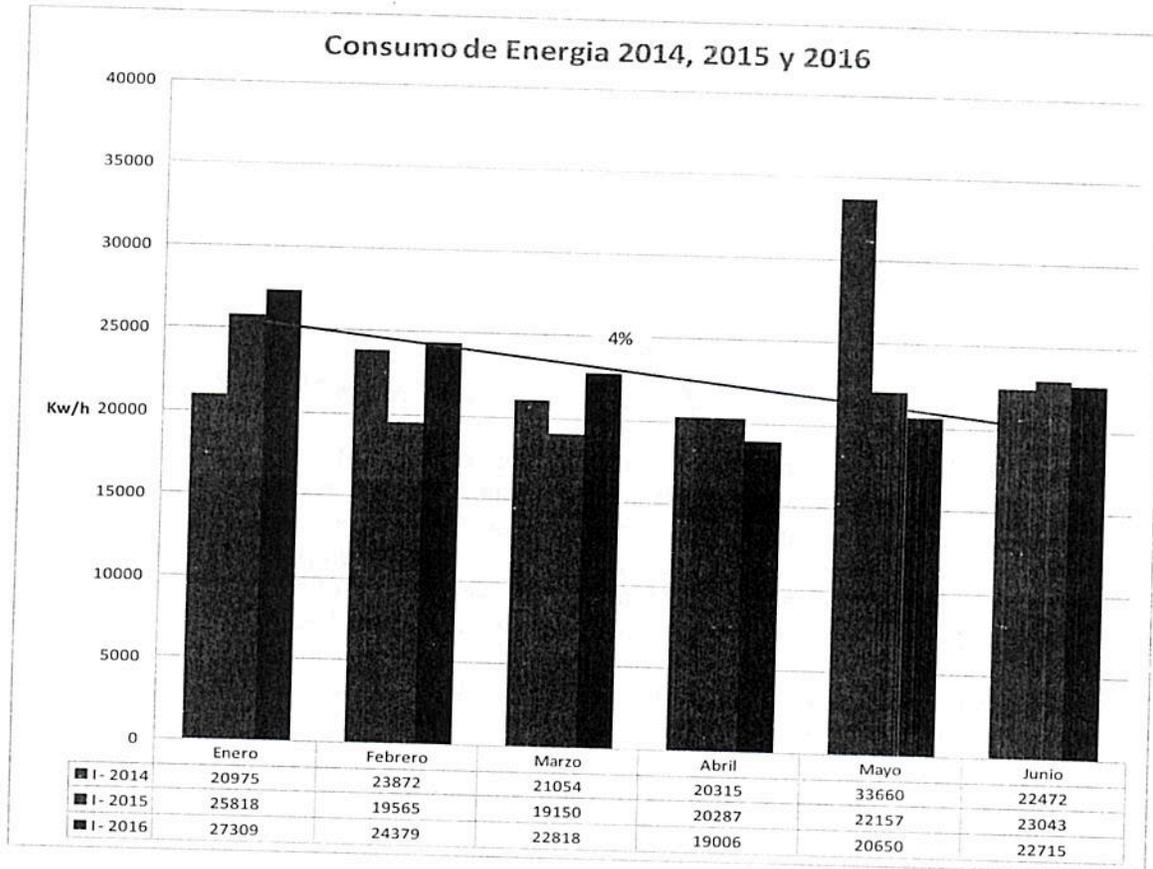
Para esto el Equipo Ambiental adelantó un comparativo del consumo del agua durante los años 2015 y 2016, donde se encuentra lo siguiente:



2. Programa de Uso Eficiente de la Energía: Este programa deberá establecer las medidas operativas, educativas, con el fin de garantizar el uso eficiente de la energía eléctrica, a través de tácticas que permitan racionalizar sus consumos en los diferentes procesos de la²

entidad, controlar las pérdidas y desperdicios, promover el aprovechamiento de energías alternativas y sensibilizar en relación al consumo energético.

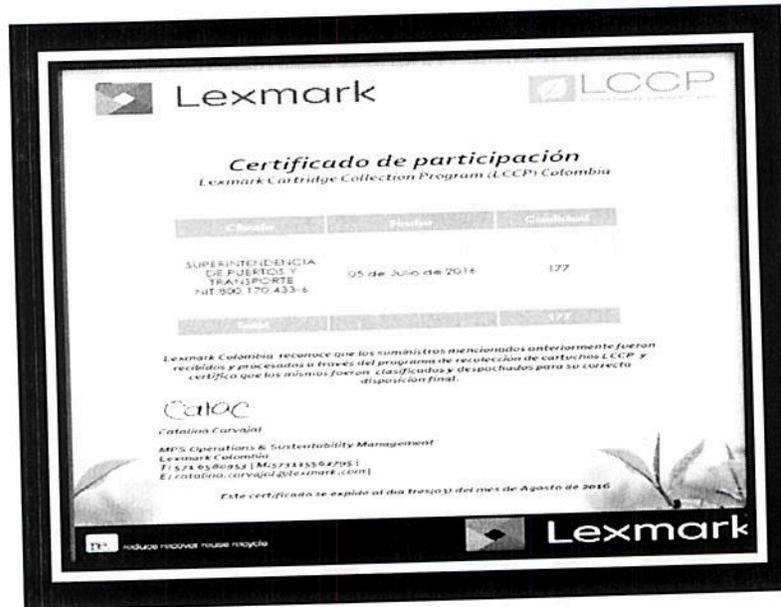
Para esto el Equipo Ambiental adelantó un comparativo del consumo de energía durante los años 2015 y 2016:



3. Programa de Gestión Integral de Residuos: Este programa deberá garantizar que los residuos generados, ya sean aprovechables, no aprovechables, peligrosos, especiales, vertimientos o emisiones atmosféricas tengan un manejo completo conforme a la normativa vigente en la materia, incluyendo un componente de prevención, minimización y aprovechamiento con el fin de evitar la generación de residuos en cuanto sea posible.

Desarrollo de las actividades:

- Durante el tercer trimestre de 2016, Lexmark Colombia reconoce que los suministros entregados por la SPT fueron recibidos y procesados a través del programa de recolección de cartuchos LCCP y certifica que los mismos fueron clasificados y despachados para su correcta disposición final, según la siguiente certificación:



- La SPT celebró el contrato No. 391 de 2016 con el objeto de: "Contratar la prestación del servicio de recolección, transporte y gestión de los residuos sólidos aprovechables generados en la Superintendencia de Puertos y Transporte, de conformidad con la normatividad ambiental aplicable y vigente, y entregar en permuta a la Superintendencia, resmas de papel nuevo, bond blanco, tamaño carta y oficio de 75 grs 100% ecológico, fabricado con plantaciones forestales sostenibles y con 100% libre de cloro elemental."

A continuación, se presentan los pesajes de papel y cartón durante los meses de Julio y Septiembre de 2016, así:

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE			OBSERVACIONES
PESAJE DE RESIDUOS			
FECHA	DEPENDENCIA	CANTIDAD Kg	
30/07/2016	UITT	40	PAPEL
	JURIDICA	39	
	DESPACHO	29	
	ADMINISTRATIVA	30	
	FINANCIERA	34	
	ARCHIVO	47	
	TRANSITO	30	
	PUERTOS	29	
	CONCESIONES	37	
	INVESTIGACIONES Y CONTROL	35	
	DISCIPLINARIO	26	
	INSPECCION Y VIGILANCIA	29	
	OTROS	1000	CARTON

4

SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE			OBSERVACIONES
PESAJE DE RESIDUOS			
FECHA	DEPENDENCIA	CANTIDAD Kg	
24/09/2016	UITT	42	PAPEL
	JURIDICA	34	
	DESPACHO	32	
	ADMINISTRATIVA	33	
	FINANCIERA	34	
	ARCHIVO	47	
	TRANSITO	32	
	PUERTOS	28	
	CONCESIONES	37	
	INVESTIGACIONES Y CONTROL	35	
	DISCIPLINARIO	25	
	INSPECCION Y VIGILANCIA	20	
	OTROS	129	CARTON

- La Superintendencia de Puertos y Transporte en coordinación del Grupo de Administrativa, celebró acta de compromiso con la **Fundación Superior Tecnológica y Virtual Compucesco – Fundacompucesco**, que realiza campaña de reciclaje electrónico, denominada **RECICLA DIGITAL**; tiene convenio con **ECOMETAL JR** y **RECYCLABLES S.A.** quienes se encargan del proceso de separar, destruir y dar disposición final a aquellos aparatos eléctricos y electrónicos que no podemos recuperar.

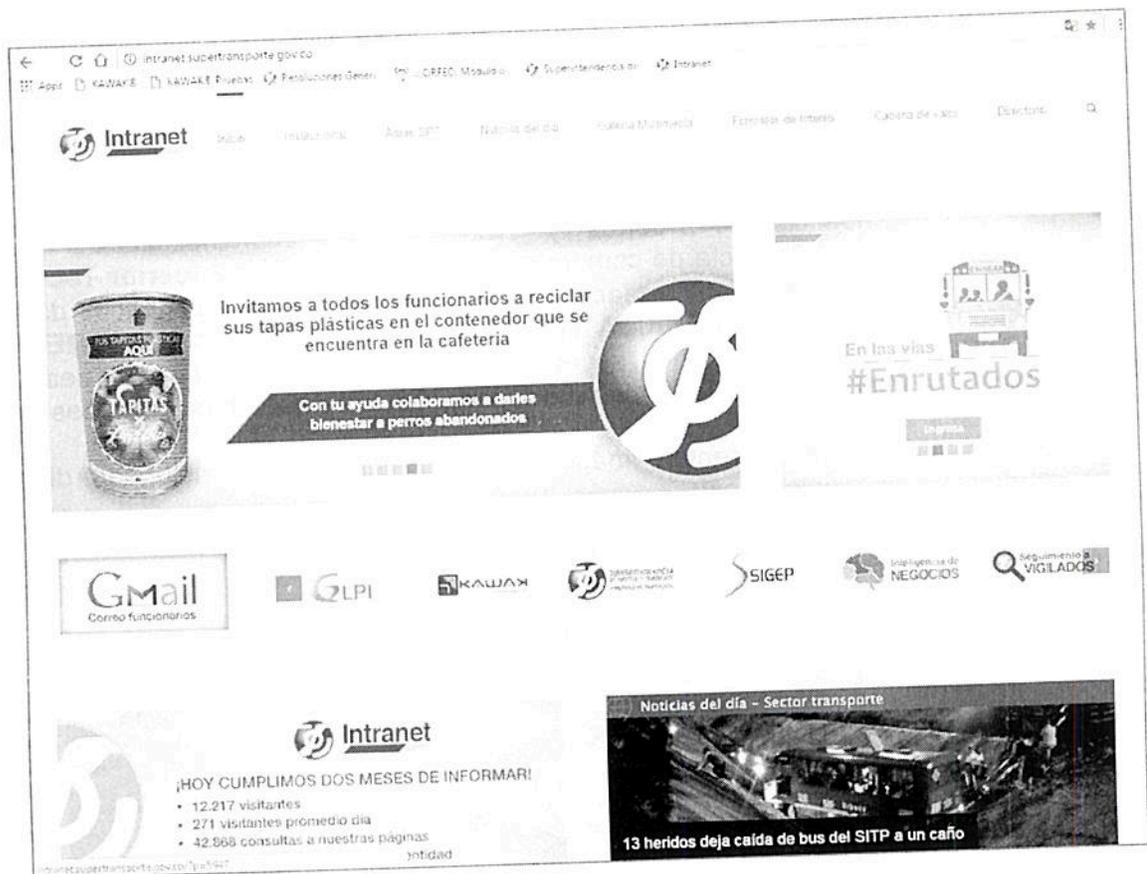
A continuación, se presentan imágenes del contenedor provisionado de aparatos eléctricos y electrónicos, así:



- La Superintendencia de Puertos y Transporte en coordinación con el Grupo de Administrativa, se unió a La Fundación Planeta Tita, apoyando la Campaña TapitasxPatitas, que tiene como fin, ayudar a mitigar el impacto ambiental generado por el uso del plástico y así mismo mejorar la calidad de vida de muchos animales que han sido abandonados en las calles y que actualmente están bajo el cuidado de Fundaciones Protectoras de Animales, Refugios y Hogares de paso que son apadrinados por TapitasxPatitas,. Las tapitas plásticas recolectadas son almacenadas en bodegas y posteriormente son entregadas a una empresa de reciclaje donde son procesadas para convertirse y reutilizarse como insumo para la elaboración de nuevos productos de USO más NO DE CONSUMO.

A continuación, se presentan las siguientes imágenes de:

- ✓ Campaña en la intranet de la SPT



- ✓ Contenedor provisionado de tapas plásticas



- ✓ Certificación expedida a la SPT



- ✓ Agradecimientos a la SPT por parte de los beneficiarios



Logros Obtenidos

- Consolidación y comparativo del consumo de agua y energía.
- Se avanzó en la clasificación y medición del consumo de papel por Áreas.
- Se culminó con la recolección de la primera campaña de tapas plásticas.
- Se culminó satisfactoriamente con la recolección de eléctricos y electrónicos.



SANDRA LILIANA UCROS VELASQUEZ
Coordinadora Grupo Administrativo